

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	AS-SM-2-2024-MDAB-CS-1; PERLA ALTA
----------	-----------------------	---

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, la ciudad de santa anita a los 11 días del mes de noviembre del año 2024, en las oficinas de la Municipalidad Distrital de Atavillos Bajo, se reunieron los integrantes del comité de selección encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección para la evaluación y calificación y otorgamiento de la Buena Pro de la AS-SM-2-2024-MDAB-CS-1; cuyo objeto de la convocatoria es la Obra: REPARACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO HUAYOCANCHA - PALLAC, EN EL SECTOR DE LA PERLA ALTA, EN LA LOCALIDAD DE LA PERLA DISTRITO DE ATAVILLOS BAJO, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA - CUI 2605720, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>
----------	---

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">VANESSA DEL CARMEN MEZA ARÁMBULO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%;"></td> <td rowspan="2" style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 30%; text-align: center;">JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">LUIS ENRIQUE CARHUACHIN DE LA CRUZ</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL /</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">JORGE EDWARD RODRIGUEZ CARMELO</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	VANESSA DEL CARMEN MEZA ARÁMBULO	Titular		Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Suplente	X	Primer Miembro	LUIS ENRIQUE CARHUACHIN DE LA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL /	Suplente		Segundo Miembro	JORGE EDWARD RODRIGUEZ CARMELO	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	Suplente	
Presidente	VANESSA DEL CARMEN MEZA ARÁMBULO			Titular				Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																
		Suplente	X																						
Primer Miembro	LUIS ENRIQUE CARHUACHIN DE LA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL /																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	JORGE EDWARD RODRIGUEZ CARMELO	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES																				
		Suplente																							

4	<p>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>CIMIENTOS CONTRATISTAS GENERALES SAC</td><td>20407842929</td></tr> <tr><td>2</td><td>CONSTRUCTORA MAVREA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIM</td><td>20494291771</td></tr> <tr><td>3</td><td>R Y GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L.</td><td>20495059813</td></tr> <tr><td>4</td><td>CONSTRUCTORA MARICRYS E.I.R.L.</td><td>20533614478</td></tr> <tr><td>5</td><td>LFX INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRA</td><td>20535152587</td></tr> <tr><td>6</td><td>MI EMPRESA GEW S.A.C.</td><td>20600494750</td></tr> <tr><td>7</td><td>GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20603089236</td></tr> <tr><td>8</td><td>SG JACKORP & MR CRISTEF E.I.R.L</td><td>20604121974</td></tr> <tr><td>9</td><td>NEGOCIOS M Y G SERVICIOS GENERALES S.A.C.</td><td>20604367868</td></tr> <tr><td>10</td><td>CORPORACION ALKIAR S.A.C.</td><td>20604791198</td></tr> <tr><td>11</td><td>INVERSIONES LAMONT S.A.C.</td><td>20612459780</td></tr> <tr><td>12</td><td>JODEBRECH E.I.R.L.</td><td>20613099566</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	CIMIENTOS CONTRATISTAS GENERALES SAC	20407842929	2	CONSTRUCTORA MAVREA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIM	20494291771	3	R Y GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L.	20495059813	4	CONSTRUCTORA MARICRYS E.I.R.L.	20533614478	5	LFX INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRA	20535152587	6	MI EMPRESA GEW S.A.C.	20600494750	7	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603089236	8	SG JACKORP & MR CRISTEF E.I.R.L	20604121974	9	NEGOCIOS M Y G SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20604367868	10	CORPORACION ALKIAR S.A.C.	20604791198	11	INVERSIONES LAMONT S.A.C.	20612459780	12	JODEBRECH E.I.R.L.	20613099566
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																						
1	CIMIENTOS CONTRATISTAS GENERALES SAC	20407842929																																						
2	CONSTRUCTORA MAVREA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIM	20494291771																																						
3	R Y GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L.	20495059813																																						
4	CONSTRUCTORA MARICRYS E.I.R.L.	20533614478																																						
5	LFX INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRA	20535152587																																						
6	MI EMPRESA GEW S.A.C.	20600494750																																						
7	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603089236																																						
8	SG JACKORP & MR CRISTEF E.I.R.L	20604121974																																						
9	NEGOCIOS M Y G SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20604367868																																						
10	CORPORACION ALKIAR S.A.C.	20604791198																																						
11	INVERSIONES LAMONT S.A.C.	20612459780																																						
12	JODEBRECH E.I.R.L.	20613099566																																						

5	<p>DETALLE DE LOS POSTORES</p> <p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a traves de la plataforma del SEACE sus ofertas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 65%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 15%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO TOMA ALTA</td> <td>6/11/2024</td> <td>21:15:42</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CONSORCIO M Y G</td> <td>6/11/2024</td> <td>23:57:47</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CONSORCIO TOMA ALTA	6/11/2024	21:15:42	2	CONSORCIO M Y G	6/11/2024	23:57:47
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación										
1	CONSORCIO TOMA ALTA	6/11/2024	21:15:42										
2	CONSORCIO M Y G	6/11/2024	23:57:47										

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los archivos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
2	CONSORCIO M Y G	De la revisión de la documentación para la admisión de oferta EL COMITÉ DE SELECCIÓN RECHAZA LA OFERTA toda vez que, se presume que el Anexo 5, Promesa de Consorcio, habría sido adulterado, motivo por el cual, la Entidad, deberá remitir al Ministerio Público dicho documento para la investigación de corresponder, toda vez que se sospecha la comisión del Delito de falsificación de Documento.

Artículo 258. Sanciones a Consorcios 258.1. Las infracciones cometidas por un consorcio durante el procedimiento de selección y la ejecución del contrato, se imputan a todos los integrantes del mismo, aplicándose a cada uno de ellos la sanción que le corresponda, salvo que, por la naturaleza de la infracción, la promesa formal, contrato de consorcio, o el contrato suscrito por la Entidad, pueda individualizarse la responsabilidad. La carga de la prueba de la individualización corresponde al presunto infractor.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO TOMA ALTA	UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO TOMA ALTA
	FACTORES	PUNTAJES
	A. PRECIO	95 puntos
	B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	03 puntos
	E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	02 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO TOMA ALTA	100 puntos

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO TOMA ALTA
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE CUMPLE

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Documentación que sera presentada para la suscripción del contrato	
	B.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR REQUERIDA (1 VEZ EL VR)		S/ 932,089.26
	C.1	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES		S/1,071,414.40
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			X	CALIFICADA

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO TOMA ALTA
-------	--	----------------------------

12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO TOMA ALTA

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	VER NUMERAL 7.

14 ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

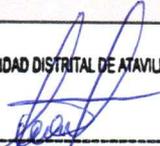
15


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATAVILLOS BAJO

 VANESSA DEL CARMEN MEZA ARÁMBULO
 OF. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

VANESSA DEL CARMEN MEZA ARÁMBULO

PRESIDENTE SUPLENTE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATAVILLOS BAJO

 Bach. Arq. Luis E. Carhuachin De La Cruz
 OFICINA DE DEFENSA CIVIL (e)

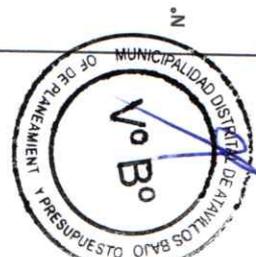


LUIS ENRIQUE CARHUACHIN DE LA CRUZ	JORGE EDWARD RODRIGUEZ CARMELO
PRIMER MIEMBRO	SEGUNDO MIEMBRO

AS-SM-2-2024-MDAB/CS-1:
 EJECUCION DE OBRA: REPARACION DE RESERVIORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO HUAYOCANCHA - PALLAC, EN EL SECTOR DE LA PERLA ALTA, EN LA LOCALIDAD DE LA PERLA DISTRITO DE ATAVILLOS BAJO, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA - CUI 2605720

ANEXO N° 1 - VERIFICACIÓN DE LÍMITES
 (ADMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS)

POSTOR	ADMISIBILIDAD DE OFERTAS							RESULTADO	
	El precio de la oferta	MONTO OFERTADO	Verificación del detalle de Precios Unitarios (ANEXO N° 6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (ANEXO N° 5)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (ANEXO N° 4)	Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 3)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la ANEXO N° 2)		Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
NOMBRE DEL POSTOR									
	VR= S/ 932,089.26								
1	CONSORCIO TOMA ALTA	S/907,983.51	PRESENTA CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDO
2	CONSORCIO M Y G	S/838,880.34	PRESENTA NO CUMPLE	NO CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	NO ADMITIDO (2)



(1)	CONSORCIO TOMA ALTA, de la revisión de la documentación para la admisión de oferta EL COMITÉ DE SELECCIÓN , ha verificado el cumplimiento de los requisitos de Admisión.
(2)	CONSORCIO M Y G, De la revisión de la documentación para la admisión de oferta EL COMITÉ DE SELECCIÓN RECHAZA LA OFERTA toda vez que, se presume que el Anexo 5, Promesa de Consorcio, habría sido adulterado, motivo por el cual, la Entidad, deberá remitir al Ministerio Público dicho documento para la investigación de corresponder, toda vez que se sospecha la comisión del Delito de falsificación de Documento, por ello, EL COMITÉ DE SELECCIÓN RECHAZA LA OFERTA .

tura, se observa que en el Biometrico de, MORALES REYES CARLOS ALBERTO dice: "La primera impresión Dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La Asponde al DNI consultado". Al respecto en el Anexo 5 Promesa de Consorcio del Participante sólo se aprecia un (01) Biométrico.

043

NOTAR.
Av. Tupac Amaru N.
Telf: (011) 50

NOTARIA MEJIA

MEJIA CORDERO RICARDO ALBINO
SERVICIO DE AUTENTICACION E IDENTIFICACION BIOMETRICA

INFORMACION PERSONAL
DNI 15725695
Primer Apellido MORALES
Segundo Apellido REYES
Nombres CARLOS ALBERTO

NOTA: La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.

IA

0107905119

MEJIA CORDERO RICARDO ALBINO
SERVICIO DE AUTENTICACION E IDENTIFICACION BIOMETRICA

INFORMACION PERSONAL
DNI 15725695
Primer Apellido MORALES
Segundo Apellido REYES
Nombres CARLOS ALBERTO

VERIFICACION DE CONSULTA
Puede verificar la informacion en linea en:
<https://servicio.biometricos.renace.gob.pe/biometrico2/verificacion/dni>

MORALES REYES, CARLOS ALBERTO
DNI 15725695

VERIFICACION DE CONSULTA

[Handwritten signature]



AS-SM-2-2024-MDAB/CS-1

EJECUCION DE LA OBRA: REPARACION DE RESERVIORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO HUAYOCANCHA - PALLAC, EN EL SECTOR DE LA PERLA ALTA, EN LA LOCALIDAD DE LA PERLA DISTRITO DE ATAVILLOS BAJO, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA - CUI 2605720

POSTOR		FACTORES DE EVALUACIÓN				ANEXO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS				P U N T O S	MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA INTEGRADA POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN DE PRELACIÓN
N°	NOMBRE DEL POSTOR	PI= Puntaje de la oferta a evaluar	Oi= Precio i	Om= Precio de la oferta más baja	PMP= Puntaje máximo del precio	D. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
1	CONSORCIO TOMA ALTA	95.00000	S/907,983.51	S/907,983.51	95	(Máximo 3 puntos) Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad [03] puntos	(Máximo 2 puntos) Presenta Certificado ISO 37001 [2] puntos			100.00	NO	1



(Handwritten signature)

AS-SM-2-2024-MDAB/CS-1

EJECUCION DE LA OBRA: REPARACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO HUAYOCANCHA - PALLAC, EN EL SECTOR DE LA PERLA ALTA, EN LA LOCALIDAD DE LA PERLA DISTRITO DE ATAVILLOS BAJO, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA - CUI 2605720

ANEXO N° 03 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN							
N°	REQUISITOS	ACREDITACIÓN	POSTOR 1		POSTOR 2		
			CONSORCIO TOMA ALTA	RESULTADO	CLIENTE	IMPORTE S/	RESULTADO
1	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 932.089,26 (NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE CON 025/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerará obra similar a: a reparación del sistema de riego y/o mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego y/o sistema de riego de donde la obra similar debe haber ejecutado como meta: canal de conducción rectangular y/o canal de aducción rectangular, junta wáter stop de PVC para canal y/o muros, reservorio de concreto armado, muro de contención de concreto armado en la construcción de canales.</p>	<p>ACREDITACIÓN</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CLIENTE</p> <p>PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL</p>	<p>IMPORTE S/</p> <p>S/1,071,414.40</p>	<p>CLIENTE</p> <p>TOTAL</p>	<p>IMPORTE S/</p> <p>S/0.00</p>	<p>RESULTADO</p> <p>CUMPLE (1)</p>
			TOTAL		TOTAL		
			S/1,071,414.40		S/0.00		
			RESULTADO DE CALIFICACIÓN				
			CALIFICADA				

(1) DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA, se puede observar que los contratos presentados por el postor CONSORCIO TOMA ALTA CUMPLEN CON ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

